

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FECHA 17-NOV-2021

UNIDAD RESPONSABLE	07000000 - Secretaría de Educación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E016 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACION - 2022

-	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PROGRAMA	E016 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACION - 2022
DEFINICIÓN	Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

INFO. DEL PROGRAMA		BENEFICIARIOS O ÁREA DE ENFOQUE				
EJERCICIO	2022	POBLACIÓN	TIPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
RESPONSABLE	Dra. Eglá Cornelio Landero	OBJETIVO	ALUMNOS	158158	165420	323578
RECURSO	MIXTO	POTENCIAL	ALUMNOS	269545	281921	551466
MIR	Si					
POA	Si					

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

PLAN	PROGRAMA ESPECIAL TRANSVERSAL POBLACIÓN INDÍGENAS, BIENESTAR RURAL, CENTROS INTEGRADORES Y GRUPOS VULNERABLES - ESPECIAL TRANSVERSAL - 2019-2024
LÍNEA	4.13.8.11.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Ampliar los programas de atención bilingüe (Lengua de Señas Mexicana y Española), que promuevan con un enfoque de inclusión, la enseñanza en esos sistemas, de manera oral y/o escrita, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.
LÍNEA	4.13.8.1.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Privilegiar, en los procesos de capacitación en beneficio de los pueblos indígenas, la preservación de las lenguas originarias, así como de su cultura y prácticas tradicionales en materia de gastronomía, artesanías y agroindustrias.
LÍNEA	4.13.8.13.3.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.
LÍNEA	4.13.8.13.3.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Contribuir a la disminución del rezago educativo de las mujeres, a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y los 17 ayuntamientos.
LÍNEA	4.13.8.19.1.5 - LÍNEA DE ACCIÓN - Brindar, a través de los CIB's, programas de capacitación para el trabajo, así como para reducir el rezago educativo, incluyendo el fomento a la lectura, el aprendizaje de oficios y actividades que contribuyan a fortalecer la cohesión social.
LÍNEA	4.13.8.3.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores.
LÍNEA	4.13.8.3.1.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.
PLAN	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO - ESTATAL - 2019-2024
LÍNEA	2.4.3.1.1.7 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
LÍNEA	2.4.3.1.3.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la

UNIDAD RESPONSABLE	07000000 - Secretaría de Educación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E016 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACION - 2022

	implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
LÍNEA	2.4.3.1.3.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
LÍNEA	2.4.3.1.3.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
LÍNEA	2.4.3.1.4.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motriz, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
LÍNEA	2.4.3.1.4.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
LÍNEA	2.4.3.1.4.5 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
LÍNEA	2.4.3.1.4.6 - LÍNEA DE ACCIÓN - Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
LÍNEA	2.4.3.1.4.7 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
LÍNEA	2.4.3.1.5.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
LÍNEA	2.4.3.1.5.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
LÍNEA	2.4.3.1.5.6 - LÍNEA DE ACCIÓN - Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
LÍNEA	2.4.3.1.5.7 - LÍNEA DE ACCIÓN - Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
LÍNEA	2.4.3.1.5.8 - LÍNEA DE ACCIÓN - Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
LÍNEA	2.5.3.12.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Favorecer las condiciones para la accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva, a través de la dotación de equipos de cómputo portátiles.
LÍNEA	2.5.3.12.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Propiciar las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado.
LÍNEA	2.5.3.12.1.5 - LÍNEA DE ACCIÓN - Aumentar los servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.
LÍNEA	2.5.3.16.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Contribuir al desarrollo integral y educativo de niñas y niños con discapacidad auditiva en edad preescolar.
LÍNEA	2.6.3.1.2.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones.
LÍNEA	2.6.3.1.2.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover el rescate de las tradiciones orales para transmitir la riqueza de las historias locales a las nuevas generaciones.

UNIDAD RESPONSABLE	07000000 - Secretaría de Educación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E016 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACION - 2022

LÍNEA	4.3.3.1.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Realizar talleres sobre lenguas originarias, gastronomía y artesanías, para la preservación de la identidad de nuestros pueblos originarios.
LÍNEA	4.3.3.12.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Formular programas de capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento, para establecer cadenas productivas prioritarias, con el apoyo de centros de enseñanza superior e investigación.
LÍNEA	4.3.3.14.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Considerar, en la estrategia de reactivación y fortalecimiento de los Centros Integradores, espacios susceptibles de ser aprovechados para capacitación en oficios que puedan desempeñar jóvenes y adultos radicados en las comunidades del área de influencia.
LÍNEA	4.3.3.14.1.10 - LÍNEA DE ACCIÓN - Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
LÍNEA	4.3.3.14.1.11 - LÍNEA DE ACCIÓN - Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejanas y dispersas, a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.
LÍNEA	4.3.3.3.1.11 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover la impartición de servicios educativos especiales para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social.
LÍNEA	4.3.3.3.1.12 - LÍNEA DE ACCIÓN - Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración al trabajo formal de personas con discapacidad en edad productiva.
LÍNEA	4.3.3.3.1.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Brindar servicios de educación inicial para infantes lactantes y maternos, así como enseñanza preescolar.
LÍNEA	4.3.3.3.1.7 - LÍNEA DE ACCIÓN - Disponer de servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.
LÍNEA	4.3.3.8.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.
LÍNEA	4.4.3.1.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover las acciones que garanticen los derechos fundamentales de los migrantes nacionales y extranjeros, en situación migratoria regular e irregular.
LÍNEA	4.4.3.3.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

PLAN	PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE - SECTORIAL - 2019-2024
LÍNEA	2.4.8.1.2.10 - LÍNEA DE ACCIÓN - Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.
LÍNEA	2.4.8.1.2.9 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fomentar en la educación superior la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad para preservar la identidad de los pueblos indígenas.
LÍNEA	2.4.8.1.8.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
LÍNEA	2.4.8.1.8.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
LÍNEA	2.4.8.1.8.9 - LÍNEA DE ACCIÓN - Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FECHA 17-NOV-2021

UNIDAD RESPONSABLE	07000000 - Secretaría de Educación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E016 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACION - 2022

LÍNEA	2.4.8.2.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Ofrecer alternativas de atención a la primera infancia, que permitan ampliar la cobertura, poniendo énfasis en las zonas rurales y de mayor marginación.
LÍNEA	2.4.8.2.1.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
LÍNEA	2.4.8.2.3.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
LÍNEA	2.4.8.2.3.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
LÍNEA	2.4.8.2.3.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.
LÍNEA	2.4.8.2.4.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
LÍNEA	2.4.8.2.4.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
LÍNEA	2.4.8.2.4.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
LÍNEA	2.4.8.2.4.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
LÍNEA	2.4.8.2.4.5 - LÍNEA DE ACCIÓN - Priorizar la aplicación de programas y proyectos de mejora y fomento educativo, en los planteles públicos de educación básica que funcionan con modelo multigrado.
LÍNEA	2.4.8.2.5.5 - LÍNEA DE ACCIÓN - Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
LÍNEA	2.4.8.2.5.6 - LÍNEA DE ACCIÓN - Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
LÍNEA	2.4.8.2.5.8 - LÍNEA DE ACCIÓN - Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
LÍNEA	2.4.8.2.6.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
LÍNEA	2.4.8.2.6.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.

PLAN	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO - INSTITUCIONAL - 2019-2024
LÍNEA	1 - LÍNEA DE ACCIÓN - No aplica

PLAN	PROGRAMA SECTORIAL DESARROLLO CULTURAL - SECTORIAL - 2019-2024
LÍNEA	2.6.8.1.2.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Impartir talleres bilingües en comunidades indígenas y mestizas dirigidos a niños, jóvenes y adultos, que impulsen el conocimiento y la integración en sus comunidades de origen.

PLAN	PROGRAMA ESPECIAL TRANSVERSAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA - ESPECIAL TRANSVERSAL - 2019-2024
------	---

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FECHA 17-NOV-2021

UNIDAD RESPONSABLE	07000000 - Secretaría de Educación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E016 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACION - 2022

LÍNEA	1 - LÍNEA DE ACCIÓN - No aplica
PLAN	PROGRAMA SECTORIAL SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL - SECTORIAL - 2019-2024
LÍNEA	2.5.8.19.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Dar continuidad al proceso de aprendizaje de los alumnos en condición hospitalaria, a través de una modalidad escolarizada.
LÍNEA	2.5.8.19.2.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Generar estrategias de intervención educativa, con materiales de apoyo e instrumentos de seguimiento al desempeño, a partir de adecuaciones curriculares al contexto hospitalario.
LÍNEA	2.5.8.19.3.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Continuar con un aprendizaje socio-cultural y formativo como parte de la educación inclusiva hospitalaria.
LÍNEA	2.5.8.44.1.2 - LÍNEA DE ACCIÓN - Fomentar la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana como parte del acervo cultural de la Comunidad Sorda y como medio de comunicación entre las personas con discapacidad auditiva, sus familias y el medio social al cual pertenecen.
PLAN	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA - INSTITUCIONAL - 2019-2024
LÍNEA	1 - LÍNEA DE ACCIÓN - No aplica
PLAN	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ESPECIAL - 2020
LÍNEA	4 - OBJETIVO GENERAL - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
LÍNEA	5 - OBJETIVO GENERAL - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
PLAN	PROGRAMA SECTORIAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS - SECTORIAL - 2019-2024
LÍNEA	1 - LÍNEA DE ACCIÓN - No aplica
PLAN	PROGRAMA ESPECIAL TRANSVERSAL FRONTERA SUR Y LA MIGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL - ESPECIAL TRANSVERSAL - 2019-2024
LÍNEA	4.14.8.6.1.1 - LÍNEA DE ACCIÓN - Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
LÍNEA	4.14.8.6.1.3 - LÍNEA DE ACCIÓN - Impulsar la ampliación de los servicios de formación para el trabajo que fortalezca el desarrollo de capacidades para el autoempleo y la competitividad de la población de la región.
LÍNEA	4.14.8.6.1.4 - LÍNEA DE ACCIÓN - Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.